

[SUSCRIBETE](#)[INICIAR SESIÓN](#)[OPINIÓN](#) [DEPORTE](#) [ECONOMÍA](#) [JUDICIAL](#) [QUINDÍO](#) [ARMENIA](#) [POR EJEMPLO](#) [GALERIAS](#) [GENERAL](#)[NOVEDADES](#) [ESPECIALES](#) [SUSCRIPTORES](#) [CLASIFICADOS](#)

Opinión / NOVIEMBRE 12 DE 2023

## ¿30 años más de concesión?

COMPARTIR:

Compartir 0

Twitter

WhatsApp

Las opiniones expresadas por los columnistas son de su total y absoluta responsabilidad personal, no compromete la línea editorial ni periodística de LA CRÓNICA S. A. S.

Pese a los graves incumplimientos, altos costos en sus peajes y hasta demandas que en contra del Estado ha presentado Odinsa, del Grupo Argos, accionista mayoritaria de la APP Autopistas del Café en desarrollo de la actual concesión de carreteras entre las tres capitales del eje cafetero y parte del Valle, la ANI, pretende adjudicarles nueva concesión por 30 años más haciéndole el juego a la ley que impide su ampliación, bajo el nombre “Conexión Centro”, un sencillo truco jurídico.

Al respecto, el Centro de Observación para la infraestructura de Caldas(COIC), solicita con derecho de petición, la necesidad vital de revisar el esquema propuesto, destacando que no se están viendo en Caldas y tampoco en los otros departamentos del eje cafetero, Quindío y Risaralda, obras de magnitud que justifiquen el cobro de los altos peajes que hoy tiene a su cargo y que ha condicionado el desarrollo de sus zonas de expansión tanto de Manizales, como de las otras de influencia. A los estudios en etapa de evaluación, la ANI ya les otorgó viabilidad para continuar con la estructuración en etapa de factibilidad y está convocando las audiencias públicas para presentación del proyecto. En este espacio se han planteado en varias ocasiones las divergencias de orden técnico, legal y administrativo expuestas por partes involucradas en la materia, incluidos los incumplimientos al contrato vigente desde 1997 por parte del actual concesionario. No se entienden entonces las razones, ni el interés particular de algunas instituciones del Quindío en apoyar este proceso con Odinsa. Reconociendo el lógico interés de

la concesionaria con la reciente emergencia del puente del Alambrado, aun no se conocen los resultados de las investigaciones sobre las causas que la originaron. La región requiere y le urge conocerlas.

El COIC, está exigiendo mayor proporcionalidad con los beneficios que recogen las personas que habitan en el área de influencia y los usuarios que transitan por las vías Concesionadas, considerando que en el proyecto no se observan obras de magnitud que las impacten en su desarrollo, diferentes a algunas complementarias, dobles calzadas, retornos, intersecciones, ampliaciones de bermas, obras a desnivel, ciclo rutas y luminarias.

Se incluye la doble Calzada La Paila Calarcá que tanta urgencia requiere, por su influencia en el transporte de carga y turismo entre Suroccidente e interior del País y sobre lo cual se recuerda el oscuro manejo en las instituciones relacionadas como ANI, Invias, el Ministerio del ramo y nula intervención de las autoridades de control nacionales, tema que originalmente tuvo como proponente prioritario por haber sido el primero que lo hizo para esta vía, denominada Vías del Bicentenario pero que finalmente fue descartada, a base de artimañas lo que hoy lleva a esta empresa a demandar al Estado por \$17.000 millones, por los perjuicios de todo orden que le representó, ya que nunca se le justificó la razón por la cual fue descartada, situación que como siempre, en caso de favorecerles, estará a cargo de los contribuyentes y no de los responsables como debiera ser.

PUBLICIDAD



Alberto Arce Londoño



MÁS LEIDAS

1 | Motocicleta fue consumida por llamas en el puente La Florida